GOBERNACIÓN
XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL PEDRO GONZALEZ
AMAMBAY
Seguridad y Desarrollo

Pedro Juan Caballero, 20 de setiembre de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional Interino - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: LCO Nº 07/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO - PLURIANUAL" ID: 322931

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue: ----------

Que, con relación a la Nota de Observación DNCP N° 21989/2017, Motivo de no Difusión - punto 1, se aclara que debido a la naturaleza del presente llamado (*SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO*) se ha optado por firmar el contrato en plazo menor al establecido a fin de agilizar la prestación de los servicios requeridos, además se trae a colación que en el procedimiento referido se ha presentado 1 (una) sola oferta y es sabido que para que pueda presentarse impugnación se debe acreditar legítimo interés en el procedimiento. Igualmente a la fecha se ha sobrepasado el plazo de Ley y no se han registrado pedidos de impugnación o protestas contra la adjudicación del llamado, habiéndose respetado el plazo estipulado de impugnación o protesta contra la adjudicación del llamado, habiéndose respetado el plazo estipulado para la comunicación del contrato y obtención del Código de Contratación correspondiente, la cual se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionado actos.

Que, con relación a otras observaciones, punto 1 se aclara que se ha subsanado la observación realizada en la misma.

Sin otro particular me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones

Lic. Sonia Centurión Cáceres
Directora UOC